

## ACTA JUNTA ELECTORAL N° 2

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 26 de Septiembre del año 2018, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán, a fin de dar tratamiento a los puntos que integran el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- **PADRÓN ELECTORAL:** Habiendo vencido en fecha 21/09/2018 el plazo para impugnar el padrón electoral, sin que se hayan presentado impugnaciones, se tiene el mismo por definitivo.

2.- **NOTA DE LA LISTA ARQUITECTOS INDEPENDIENTES DE FECHA 25/09/2018: PRORROGA DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA OFICIALIZACION DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS:**

Que, por intermedio de su apoderado, la Lista Arquitectos Independientes solicita la prórroga del plazo para la presentación de la lista de candidatos y avales correspondientes.

Entendiendo justificadas las razones invocadas por el peticionante, que son de público conocimiento, la Junta resuelve ampliar hasta el día 27 de septiembre del corriente, el plazo para solicitar la oficialización de las Listas y adjuntar todos los recaudos de ley.

Atento ello, las listas presentadas se exhibirán los días 28 de septiembre y 1 y 2 de octubre. El plazo para impugnar las listas presentadas será el 3 y 4 de octubre, venciendo el plazo para resolver las impugnaciones que se presentaren el día 5 de octubre del corriente año. Todas las demás fechas del cronograma electoral se mantienen inalterables.

3.- **PUBLICACION:** Publíquese lo resuelto.

Siendo las 19.00 hs. se da por concluido el acto.



Arq. Peter Gonzalez



Arq. FRANCO MARIGLIANO  
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL C.A.T.

### Sede Central

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2  
C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán  
Tel./Fax: (0381) 422 8849 / 4963 / 7076  
info@catonline.org.ar

### Delegación Sur

Stewart Shipton 1368  
C.P. 4146 | Ciudad de Concepción  
Tel.: (03865) 427063  
catdelegacionsur@gmail.com

### Yerba Buena

Av. Aconquija 1526, Paseo  
Las Palmeras, Piso 1, Local 8  
C.P. 4107 | Yerba Buena  
Tel.: (0381) 4258171 - 154 430 597